



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares
509/2017

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T.:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 509/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 452/2017
Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE CARTELERÍA
Rubro: Vigilancia y seguridad
Lugar de entrega único: SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (López Frances 850 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	26/10/2017	Día y hora:	01/11/2017 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	01/11/2017 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total



Pliego de Condiciones Particulares
509/2017

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	5,00	UNIDAD	Provisión y colocación de cartel de 120x60 cm, de chapa galvanizada de 0,7 mm, ploteado en vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad, (diseño a definir). Sobre pared o parantes de caño existente.		
2	5,00	UNIDAD	Provisión y colocación de cartel de 120x60, de PVC espumado de 3mm, ploteado en vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad, (diseño a definir). Sobre pared		
3	5,00	UNIDAD	Provisión y colocación de Vinilo de 120x60 cm, ploteado en vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad, sobre cartel existente (diseño a definir).		
4	5,00	UNIDAD	Provisión y colocación de cartel chapa galvanizada de 40x60 cm y 1,25 mm de espesor, ploteado en vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad (diseño a definir). Sobre pared o parante de caño		
5	5,00	UNIDAD	Provisión y colocación de cartel de 40x60 cm en alto impacto de 1 mm de espesor, ploteado en vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad , (diseño a definir). Sobre pared.		
6	5,00	UNIDAD	Provisión y colocación de cartel de 40x60 cm en PVC espumado de 3 mm de espesor, ploteado en vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad , (diseño a definir)colocado sobre pared.		
7	10,00	UNIDAD	Provisión y colocación de Vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad de 40x60 cm, colocado sobre cartel existente.		
8	5,00	UNIDAD	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada 40x40 cm, ploteado en vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad (diseño a definir) colocado sobre parante de caño		
9	10,00	UNIDAD	Provisión y colocación de Vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad (diseño a definir) de 40x40 cm, colocado sobre cartel existente.		
10	5,00	UNIDAD	Provisión y colocación de Cartel de punto de reunión (1 cara, plano) de 0,60 x 1,20 mts de alto, chapa galvanizada de 1,25 mm espesor, ploteado en vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad (diseño a definir) para montar sobre pared o parante de caño		
11	5,00	UNIDAD	Provisión y colocación de Cartel de punto de reunión (1 cara, plano) de 0,60 x 1,20 mts de alto, en PVC espumado de 3 mm de espesor, ploteado en vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad (diseño a definir) para montar sobre pared		
12	10,00	UNIDAD	Provisión y colocación de Vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad de punto de reunión de 0,60 x 1,20 mts de alto, (diseño a definir) para montar sobre cartel existente		
13	10,00	UNIDAD	Nuevos diseños para carteles con las medidas establecidas en los renglones 1 al 12		
14	5,00	UNIDAD	Provisión y colocación de Vinilo marca Oracal 3651 o similar calidad de TOTEM punto de reunión de 0.9 x 240 mts de alto, (diseño a definir) para montar sobre cartel existente		
15	600,00	UNIDAD	Confeción de etiquetas en vinilo marca oracle 3621 o similar calidad, (diseño a definir provisto por SHST) de 15 cm x 21 cm		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 01/11/2017 a las 10:00 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:



Pliego de Condiciones Particulares 509/2017

Universidad Nacional del Sur

Por consultas dirigirse al Servicio de Higiene y Seguridad , ubicado en López Francés 850, Casa Nº 9.; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595101 . Interno 2030.

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: FOLLETOS:

Preferentemente deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas de los elementos cotizados.

ARTÍCULO 5: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 6: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los elementos cotizados.

ARTÍCULO 7: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 8: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 10: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 11: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición Nº 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**
En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares 509/2017

ARTÍCULO 12: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 13: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE

CONTRATACION: Mg. Miguel ADURIZ

12.135.734

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)